

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 1 de 1.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.

II. CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

A
2017
C

ENTIDAD:	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 1 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AA0/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

1. De la revisión a la normatividad que regula a Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, se observa que el Reglamento Interior, Organigrama, Manual de Organización, Manuales de Procedimientos y Código de Conducta, no se encuentran alineados a la normatividad aplicable, además de que no están autorizados ni publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

CAUSAS:

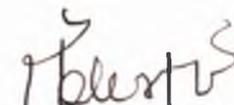
- Falta del seguimiento a los asuntos pendientes de la Institución, por parte de los responsables de la administración.
- Desconocimiento de la normatividad aplicable.
- Desconocimiento de los Reglamentos que regulan la estructura y descripción de funciones del personal que labora.
- Desconocimiento de normatividad relativa al Control Interno dentro de la administración.

PREVENTIVA:

Deberá cumplir con lo establecido en los ordenamientos legales en materia de expedición de normas y disposiciones reglamentarias, con el fin de no incurrir en responsabilidad administrativa.

CORRECTIVA:

Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, tendrá que realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para cumplir con reglamentos y manuales debidamente autorizados, presentando a este Órgano de Control evidencia de las acciones realizadas.

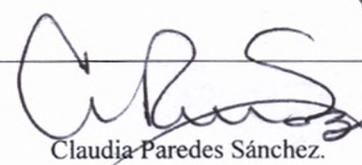

Licenciado.
Roberto Armas Arámburu.
Vicepresidente.

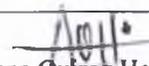


Licenciada en Contaduría Pública.
Micaela Tania Degales Morales.
Encargada de la Administración.

Jorge López Márquez.

Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

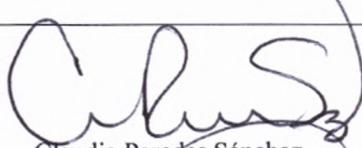

Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 2 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p><u>EFFECTOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> No existe certeza en la organización, funcionamiento y actividades que realiza el personal de la Entidad. Carecen de Controles Internos que permitan el logro de objetivos y metas. <p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 1, 14, 19, 20, 21, 52 y 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Artículos 6, 11, 30, 37 y 42 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. Artículos 30 y 50 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2014. Artículo 59 fracciones I, XX, XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p><u>SIN TEXTO.</u></p>	<p style="text-align: center;">27</p> <hr/> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p style="text-align: center;">(S)</p> <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
--	---------------------------------	--

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

AOH*
 Adriana Quiroz Hernández.
 Verónica Juárez Meléndez.
 Tania Suárez Paredes.
 Licenciadas en Contaduría Pública.
 Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 3 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

2. La Estructura Orgánica no está elaborada en función del Reglamento Interior de la Entidad, no presentaron la Plantilla del Personal, por lo tanto, ambos documentos no están autorizados por el Consejo Directivo.

CAUSAS:

- Inobservancia a la Normatividad aplicable.
- Falta de atención por el área administrativa.

EFFECTOS:

- Duplicidad en funciones del personal.
- Creación de plazas no autorizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas y Oficialía Mayor de Gobierno.
- Falta de control en las funciones del personal.

PREVENTIVA:

La Estructura Orgánica y la Plantilla de Personal, deberán estar elaborados en términos de la normatividad vigente, para efectos de que exista congruencia con la organización funcional de la Entidad.

CORRECTIVA:

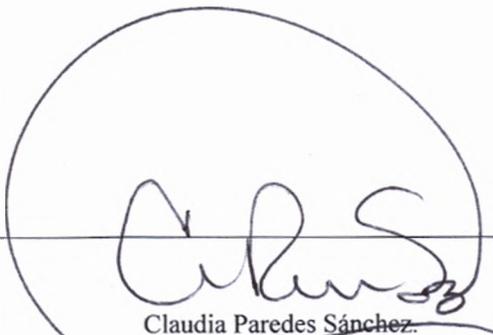
Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, deberá presentar la Estructura Orgánica y Plantilla de Personal autorizados en términos de la Normatividad aplicable.



Licenciado.
Roberto Armas Arámburu.
Vicepresidente.



Licenciada en Contaduría Pública.
Micaela Tania Degales Morales.
Encargada de la Administración.



Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

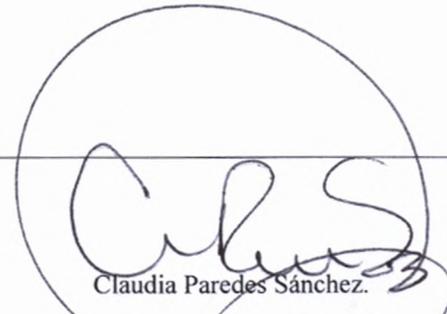
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

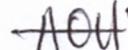
AOH*
Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD: SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 4 de 36.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 16 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 32 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala ejercicio 2012. • Artículo 33 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala ejercicio 2013. • Artículo 28 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala ejercicio 2014. • Artículo 59 fracciones I, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p></p> <hr/> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p></p> <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	--------------------------	--

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD: SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 5 de 36.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p>3. La Entidad no cuenta con tabulador de sueldos y salarios autorizado para pagos del personal.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente control interno y falta de supervisión por parte del área responsable. Desconocimiento de la legislación aplicable. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de certeza en el ejercicio presupuestal de los recursos. Diferencia en los pagos del personal, por las mismas funciones. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 30 fracción IV y 31 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2012. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Los sueldos del personal adscrito a Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, deberán fijarse en términos de la legislación aplicable.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Entidad deberá presentar el tabulador de sueldos y salarios alineado a la normatividad aplicable, autorizado por el Consejo Directivo.</p>	<p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <hr/> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	--	---

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

[Handwritten Signature]
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

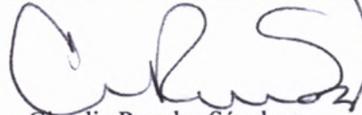
[Handwritten Signature]
Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 6 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.

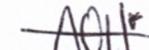
<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 31 fracción IV y 32 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2013. • Artículos 26 fracción IV y 27 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2014. • Artículo 59 fracciones I, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<u>SIN TEXTO.</u>	<p style="text-align: center;"> Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p style="text-align: center;"> Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>

Jorge López Márquez.

Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez.

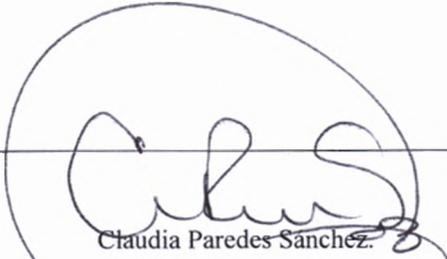
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

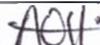

Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 7 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p>4. Derivado de la revisión a la muestra de expedientes del personal, se observa que carecen de contratos dos mil catorce, comprobantes de domicilio, identificación oficial, constancia de no inhabilitado, carta de no antecedentes penales y trabajadores que no cubren con el perfil académico solicitado para desempeñar las actividades.</p> <p>Anexo 1.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constante movimiento de personal administrativo. • Desconocimiento de la normatividad aplicable. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal no cumple con el perfil requerido para el puesto que desempeña. • No existe certeza en las funciones del personal. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, deberá delimitar la documentación y el perfil requerido para contratar personal, dando cumplimiento al marco normativo en materia de servicios personales.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Entidad deberá presentar los expedientes con la documentación establecida y sus respectivos contratos en cumplimiento a la legislación aplicable, asimismo deberá aclarar y justificar la contratación de personal que no cumple con el perfil académico requerido para el puesto.</p>	<p></p> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidentes</p> <p></p> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
--	--	--

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

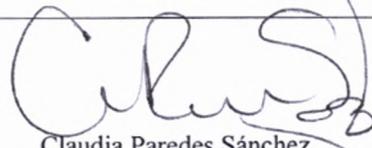

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 8 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.	

<p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Numerales 16, 18 y 19 del Reglamento Interno de Trabajo de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil. • Punto 2.1 Documentos de Ingreso del Capítulo II Movimientos al Padrón de Personal, del Manual de Normas y Procedimientos de Oficialía Mayor de Gobierno. • Artículos 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo. • Artículo 59 fracciones I, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p><u>SIN TEXTO.</u></p>	<p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
--	---------------------------------	--

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

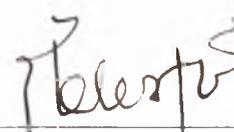


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.



Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 9 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

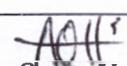
<p>5. Del soporte documental de pagos de nómina, se observa que sólo cuentan con dispersión de nómina, se carece de recibos y nómina firmados por los trabajadores para comprobación del pago, así como el timbrado de la misma.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de seguimiento por el área responsable. No existe un control adecuado para el pago de los trabajadores. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inconsistencias en el ejercicio y comprobación de recursos. Carencia de documentos que permitan visualizar las percepciones y deducciones de cada trabajador. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Establecer mecanismos de control necesarios que garanticen el soporte documental de pólizas de pago de nómina.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Entidad deberá presentar a este Órgano de Control las nóminas firmadas por los trabajadores, referente al ejercicio dos mil catorce.</p>	<p></p> <hr/> <p>Licenciado Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p></p> <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
--	--	---

Jorge López Márquez.

Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

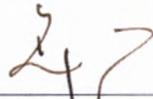


Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

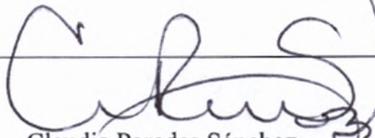

Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

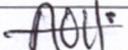
ENTIDAD:	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 10 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.
---------------------	-----------------------	------------------------

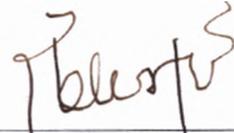
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numerales 13 y 15 del Reglamento Interno de Trabajo de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil. • Artículo 99 fracción III de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. • Regla 2.7.5.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015. • Artículo 132 fracción VII de la Ley Federal de Trabajo. • Artículo 15 fracción II de la Ley del Seguro Social. • Artículo 59 fracciones I, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p style="text-align: center;">  Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente. </p> <p style="text-align: center;">  Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración. </p>
---	--------------------------	--

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


 Adriana Quiroz Hernández.
 Verónica Juárez Meléndez.
 Tania Suárez Paredes.
 Licenciadas en Contaduría Pública.
 Auditoras Responsables.

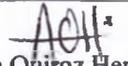
ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 11 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.	

<p>6. La Entidad realiza constantemente préstamos a trabajadores, se desconoce el procedimiento para otorgar dicho beneficio y la autorización de los mismos por la autoridad competente. Asimismo, existen préstamos que al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce no han sido pagados.</p> <p>Anexo 2.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de normatividad interna de la institución que regule los préstamos del personal. • Se realizan acciones ajenas a las facultades establecidas en su Acta Constitutiva. • Falta de seguimiento para el cobro de préstamos al personal. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>A través del área correspondiente, deberá establecer normas, políticas y procedimientos que permitan el uso eficaz, eficiente y transparente en el ejercicio de sus recursos.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Entidad deberá presentar la documentación que autorice los préstamos por el Consejo Directivo, además de aclarar, justificar y en su caso, reintegrar los préstamos que no se descontaron en las nóminas correspondientes.</p>	<p></p> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p></p> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
--	---	---

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

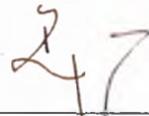


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

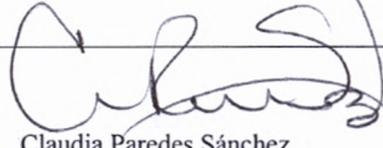

Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

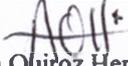
ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 12 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>
---------------------	-----------------------	------------------------

<p><u>EFFECTO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Carencia de controles que garanticen la recuperación de dichos recursos en tiempo y forma. <p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 59 fracciones I, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p><u>SIN TEXTO.</u></p>	<div style="text-align: center;">  Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente. </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración. </div>
---	---------------------------------	---

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

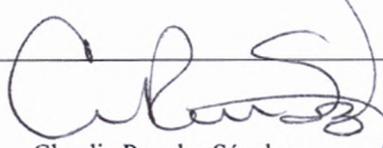

 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


 Adriana Quiroz Hernández.
 Verónica Juárez Meléndez.
 Tania Suárez Paredes.
 Licenciadas en Contaduría Pública.
 Auditoras Responsables.

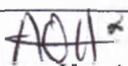
ENTIDAD:	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 13 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p>7. De acuerdo a la Escritura que Constituye esta Asociación Civil, el Consejo Directivo tiene la facultad de establecer políticas y procedimientos de crédito y cobranza a clientes; acciones no ha llevado a cabo el Consejo, debido a que no exhibieron ningún documento que acredite estas operaciones.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El área responsable no realiza las acciones necesarias para exigir el pago oportuno de los clientes. • Inobservancia a las obligaciones establecidas en el Acta Constitutiva. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de los objetivos de la Entidad. • No existe una solvencia económica de la Entidad, por atraso en los pagos. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Se deberán establecer políticas y procedimientos para crédito y cobranzas, que permitan el cobro oportuno para que la Entidad cumpla con sus objetivos.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, deberá remitir a este Órgano de Control las acciones realizadas para requerir el cobro a clientes y evidencia de los pagos recibidos.</p>	<p></p> <p>Licenciado Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p></p> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
--	---	--

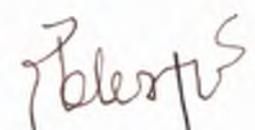
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

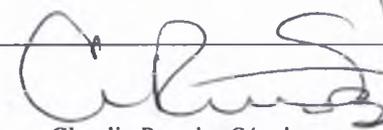

Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 15 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

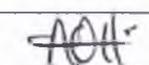
<p>8. Derivado de la revisión de documentos que soportan el costo por apertura de sucursales Apizaco, Santa Ana y Garita en el ejercicio dos mil doce, Zacatelco y Huamantla en dos mil trece, se observa que en las Actas de Sesión no se estipula, ni autoriza la inversión de las sucursales.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se especifica en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo el monto de inversión para cada sucursal. No se establece procedimientos que garanticen el uso racional de los recursos. <p>EFFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe documentación comprobatoria que soporte las erogaciones realizadas. Se desconocen los procedimientos que llevaron a cabo para la adjudicación de mobiliario y equipo de cada sucursal. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, a través del área correspondiente, deberá establecer los procedimientos de apertura de sucursales que permitan el uso eficiente de los recursos.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Entidad deberá presentar a este Órgano de Control la autorización y documentación comprobatoria de la inversión de cada sucursal.</p>	<p> Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p> Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
--	---	---

Jorge López Márquez.

Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez.

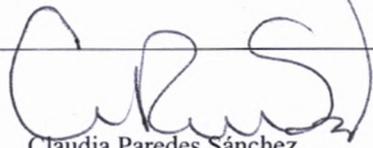
Licenciada en Contaduría Pública
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

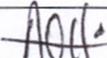

Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD: SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN: ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	HOJA No. : 16 de 36.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

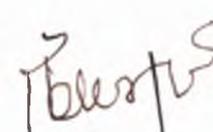
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuarto punto, Fracción III Transcripción Literal del Acta del Acta que se Protocoliza, Volumen Numero 543, Instrumento No. 61473 de la Escritura Pública relativa a la Constitución de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil. • Artículo 59 fracciones XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p> Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p> Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
--	--------------------------	---

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 17 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

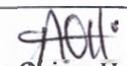
<p>9. Durante la revisión se observa que las pólizas que genera su sistema contable no cuentan con un número consecutivo de acuerdo a la realización de las operaciones, además no presentan documentación comprobatoria y otras no se encontraron físicamente. El sistema no se encuentra armonizado como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Anexo 3.</p> <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inobservancia a las normas contables por parte de los responsables en la emisión de información correspondiente a las operaciones realizadas. <p>EFFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe certeza en la información financiera que emiten en su contabilidad, ya que no permite la identificación y cuantificación de las transacciones realizadas. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El personal encargado de la generación de la información contable de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, deberá cumplir con lo establecido en los ordenamientos legales en materia de integración de la información contable emitida por la Entidad.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>En lo sucesivo deberá tener un control adecuado para el registro de las pólizas contables, integrando la información contable, así como la documentación comprobatoria que justifique las erogaciones realizadas, presentar a este Órgano de Control las acciones correctivas.</p>	<p></p> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente</p> <p></p> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	---	--

Jorge López Márquez.

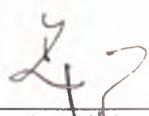
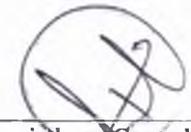
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

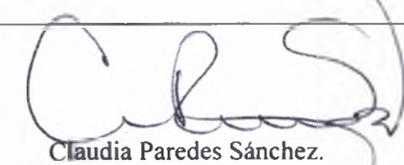

Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

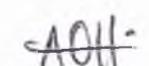
ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 18 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIF A-2 Postulados Básicos de las Normas de Información Financiera. • Aspectos Generales del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico) publicado en el Diario Oficial de la Federación. • Artículo 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 305, 308 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 59 fracciones XX y XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p> Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p> Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
--	-------------------	---

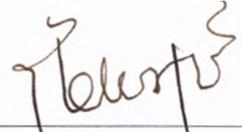
Jorge López Márquez.

Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD: SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 19 de 36.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

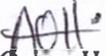
<p>10. Derivado del análisis practicado a la integración documental de los recursos del Fondo Fijo de Caja referente a los ejercicios dos mil trece y dos mil catorce, se observan las siguientes irregularidades:</p> <p>a) Se realizaron pagos por mantenimiento y refacciones a vehículos, compra de materiales y reparaciones de bienes inmuebles, dichas erogaciones no cuentan con la documentación que soporte y justifique cada operación, así como la evidencia de los trabajos realizados.</p> <p>b) No se presenta documento que autorice y justifique la compra de vajillas y arreglos florales, así como el pago por consumo de alimentos.</p> <p>c) Se efectuaron pagos por consumo de combustible, los cuales resultan improcedentes, toda vez que se cuenta con una partida específica para este gasto.</p> <p>Anexo 4.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>En lo sucesivo el personal encargado de manejar los recursos del Fondo Fijo de Caja deberá dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento correspondiente, con el objeto de presentar información suficiente, oportuna y veraz en la comprobación del ejercicio de los recursos, haciendo hincapié a los criterios de austeridad y racionalidad.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>El personal encargado del manejo de los recursos del fondo fijo de caja deberá justificar y sustentar documentalmente los pagos realizados por los conceptos observados; en su caso deberá realizar el reintegro de los importes antes mencionados.</p>	<p></p> <p>Licenciado, Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente</p> <p></p> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Dégales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	---	---

Jorge López Márquez.

Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



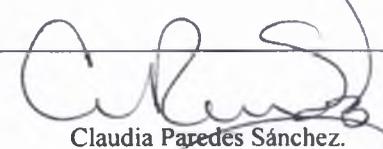
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

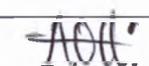
ENTIDAD: SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 20 de 36.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente control administrativo en el manejo de los recursos del Fondo Fijo de Caja. Inobservancia a lo establecido en el procedimiento del Fondo Fijo de Caja emitido por Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Delimitación en la verificación del correcto manejo en el ejercicio de los recursos del Fondo Fijo de Caja. Violación a los criterios de austeridad y racionalidad para el ejercicio de los recursos. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento del Fondo Fijo de Caja emitido por Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	--------------------------	---

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

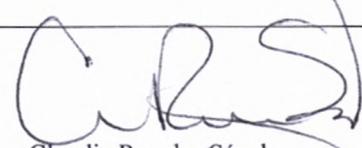


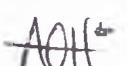
Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD: SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 21 de 36.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo II Fondo Revolvente del Título II Normas Generales del Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público. • Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio Fiscal 2014. • Artículo 59 fracciones XX y XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p><u>SIN TEXTO.</u></p>	<div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Licenciado. Roberto Armas Aramburu. Vicepresidente.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p> </div>
--	--------------------------	--

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

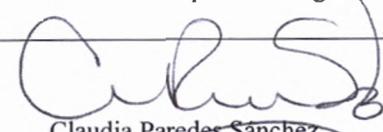

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

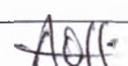

Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 22 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p>11. De la revisión y el análisis efectuado a las cuentas de resultados, durante los ejercicios dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, se detectaron las siguientes irregularidades:</p> <p>a) Se aplica un descuento del 28% en las ventas realizadas a Gobierno del Estado de Tlaxcala, sin que se haya acordado ante el Consejo Directivo.</p> <p>b) Se observa que se registra el costo de ventas sólo una vez al mes, y este representa el 85% del total de las ventas, dejando un margen de utilidad insuficiente para cumplir con los objetivos de la Entidad. Anexo 5.</p> <p>c) La utilidad bruta se utiliza para erogar los gastos de operación de la Entidad, sin que le permita cumplir con el objetivo principal para la que fue creada como se establece en la Cláusula Segunda, Artículo Vigésimo Noveno de la Escritura Pública relativa a la Constitución de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, Asociación Civil.</p> <p>d) Se realizan ventas a precio de compra de los medicamentos a Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, se desconoce el motivo de dicho beneficio.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Entidad en lo sucesivo deberá implementar medidas de control que permitan la eficacia, eficiencia y transparencia en la venta de medicamento. Deberá evitar aplicar descuentos; en su caso deberá fundamentar y contar con el soporte documental suficiente que valide la autorización de estos ante el Consejo Directivo.</p> <p>Establecer procedimientos contables apegados a la legislación aplicable en materia de contabilidad gubernamental; que les permitan el registro diario de costo de ventas, y evitar la cancelación de registros, así como dar cumplimiento a los objetivos y metas para lo que fue creada.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, deberá aclarar, fundamentar, justificar las acciones realizadas y presentar documentación comprobatoria por cancelaciones de ventas al público en general y costo de venta.</p>	<p> Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p> Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	--	--

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez. 
Tania Suárez Paredes. 
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD: SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 23 de 36.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

- e) Se registran cancelaciones por venta de medicamento al público en general, lo cual resulta improcedente toda vez que no se tiene evidencia documental que justifique las acciones realizadas.
- f) Registraron cancelaciones en el costo de venta afectando el inventario y también a los proveedores desconociendo el origen de estos movimientos.

CAUSAS:

- Inobservancia a la legislación aplicable.
- Se otorgan beneficios económicos a los clientes sin tener justificación ni autorización.
- Facilidad en el momento de cuantificar el costo de ventas, relacionado al saldo final de inventarios.

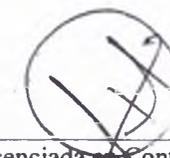
EFFECTOS:

- Incorrecta aplicación de los recursos generados por las ventas de medicamento.

Presentar la autorización del Consejo Directivo del monto asignado para los gastos de operación. Además, deberá aclarar y justificar por qué no se ha dado cumplimiento a uno de los objetivos referente a acrecentar el Fondo de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala.



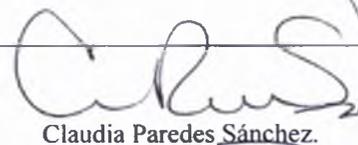
Licenciado.
Roberto Armas Arámburu.
Vicepresidente.



Licenciada en Contaduría Pública.
Micaela Tania Degales Morales.
Encargada de la Administración.

Jorge López Márquez.

Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 24 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<ul style="list-style-type: none"> • Inconformidad de los clientes que no reciben el beneficio de la venta de medicamento a precio de compra. • Las utilidades se ven afectadas por los descuentos aplicados en las ventas de medicamento. • Reflejan costos elevados disminuyendo el margen de utilidad. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instrumento número 62,412 de la escritura pública relativa al poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de administración en materia laboral, que otorga la persona moral denominada Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, en favor del señor Olaf Jonathan Vázquez Morales. • Instrumento número 524 de la escritura pública relativa a la Constitución de "Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala", Asociación Civil. • Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	--------------------------	--

Jorge López Márquez.

Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

Claudia Paredes Sánchez.

Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 25 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<ul style="list-style-type: none"> • NIF A-2 Postulados Básicos de las Normas de Información Financieras. • NIF C-4 Inventarios de las Normas de Información Financiera. • Artículo 39 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. • Artículos 305, 308, y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 59 fracciones XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p style="text-align: center;">27</p> <hr/> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p style="text-align: center;">(Signature)</p> <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
--	--------------------------	--

Jorge López Márquez.

Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

(Signature)

Claudia Paredes Sánchez.

Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

(Signature)

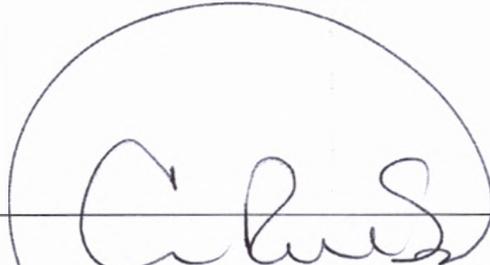
Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD: SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 26 de 36.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p>12. Derivado de la revisión a la cuenta de proveedores correspondiente a los ejercicios dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, se detectó que se realizó la adjudicación directa para la compra de medicamentos, sin que presentaran la justificación fundada y motivada bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad. No presentaron contratos con proveedores.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inobservancia a lo establecido en la normatividad aplicable referente al procedimiento de adjudicación. Incumplimiento a lo estipulado en el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los proveedores de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, no ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable referente al procedimiento de adjudicación para la compra de medicamentos, con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinente.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, deberá presentar evidencia de la excepción a la Licitación Pública Nacional de las adquisiciones realizadas debidamente fundada y motivada como lo establece la Ley</p>	<p> Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p> Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	--	--

Jorge López Márquez.

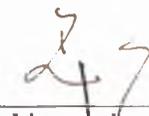
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez.

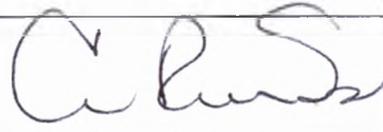
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

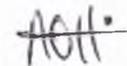

Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 27 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

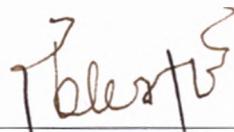
<ul style="list-style-type: none"> No se conocen los términos de compra con los proveedores. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título Tercero Capítulo I y III del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público. Artículos 22 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. Artículo 69 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio fiscal 2014. Artículo 59 fracciones XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	 <hr/> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p>  <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	--------------------------	---

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD: SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 28 de 36.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p>13. De la revisión a los estados financieros mensuales que elaboran en Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil, se observa que existen diferencias en los saldos iniciales y finales de las cuentas de un mes con otro, presentadas en la balanza de comprobación y estados financieros, causados por ajustes contables no revelados.</p> <p>Anexo 6.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de seguimiento oportuno en la corrección, expresión y revelación de las cifras en estados financieros.7 Incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe certeza en las cifras reveladas en los estados financieros. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Establecer los mecanismos necesarios que garanticen la revelación suficiente, consistente y competente de la información financiera presentada al Consejo de Administración.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Justificar y aclarar la razón por la cual no se realizó la corrección a los estados financieros, presentar a este Órgano de Control evidencia de la información financiera correspondiente.</p>	<p> Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p> Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	--	--

Jorge López Márquez.

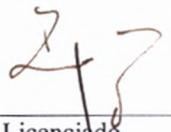
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez.

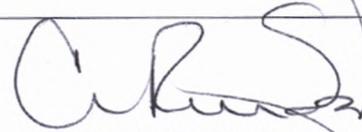
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

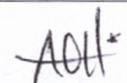

Adriana Quiroz Hernández,
Verónica Juárez Meléndez,
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 29 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>POR LA ENTIDAD.</u>	

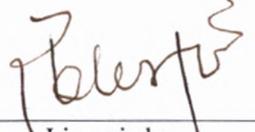
<ul style="list-style-type: none"> Decisiones erróneas a causa de cifras incorrectas reveladas en los estados financieros. <p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 16, 22, 43, 44 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. NIF A-2 Postulados Básicos de las Normas de Información Financiera. NIF A-4 Características Cualitativas de los Estados Financieros de las Normas de Información Financiera. Artículos 305, 308 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 59 fracciones I, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p><u>SIN TEXTO.</u></p>	 <hr/> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p>  <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
--	--------------------------	---

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 30 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AA0/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p>14. Derivado de la revisión al rubro de acreedores se observa que se contrató al Contador Público Certificado Javier Corona Sierra para auditar el ejercicio dos mil trece, sin realizar el procedimiento que la Contraloría del Ejecutivo establece para la designación del despacho externo, atendiendo a la función de comisario encomendada por el acta constitutiva de la Entidad. Asimismo, se observa que realizaron pagos de honorarios por asesoría contable-fiscal por un importe de \$356,902.37 (trescientos cincuenta y seis mil novecientos dos pesos 37/100, Moneda Nacional) durante los ejercicios dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce.</p> <p>Anexo 7.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la normatividad. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Dar observancia en la normatividad aplicable y establecer procedimientos específicos para la designación de despachos, que les permita recibir servicios profesionales objetivos e imparciales.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Aclarar y justificar la contratación del despacho para el servicio de auditoría y asesoría contable-fiscal. Presentar el detalle de los pagos realizados, o en su caso reintegrar el importe observado, en función de que Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, Asociación Civil cuenta con un área contable.</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	---	--

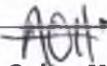
Jorge López Márquez.

Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

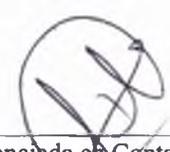


Claudia Paredes Sánchez.

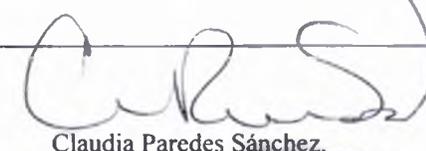
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez. 
Tania Suárez Paredes. 
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 31 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p><u>EFFECTOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir del auditor una opinión carente de objetividad e imparcialidad, que contribuye a la toma de decisiones erróneas. • Falta de transparencia en el concepto del pago de honorarios. <p><u>FUNDAMENTO LEGAL:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 1, 2 y 3 fracción VII del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, Adscrito al Despacho del Gobernador. • Artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7 fracciones IV, IX, XVI y XVII y 10 fracciones XI y XII del Reglamento interior de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. • Parte B Contadores Públicos en la Práctica Independiente del Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 	<p><u>SIN TEXTO.</u></p>	<p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	---------------------------------	---

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

AOH

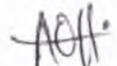
Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 32 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<ul style="list-style-type: none"> Cláusula Segunda, Artículos Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo, Cláusula Tercera, Acuerdo Tercero de la Escritura Pública Relativa a la Constitución de Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, Asociación Civil de fecha veintiocho de febrero de dos mil dos. Artículo 59 fracciones I, XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p><u>SIN TEXTO.</u></p>	<div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p> </div>
---	--------------------------	--

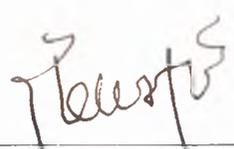
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

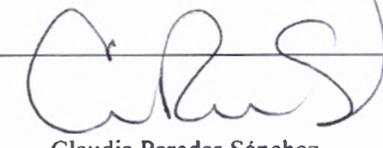

Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 33 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AA0/15-01.

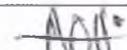
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.
--------------	----------------	-----------------

<p>15. Del análisis a la partida de combustible se observa que no realizan bitácoras que demuestren el consumo de las unidades a las que se suministra, ni la cantidad mensual asignada.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la normatividad aplicable. Falta de control interno para el ejercicio de los recursos. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay transparencia en el uso racional de los recursos. Desvío de recursos por el suministro de combustible. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Establecer los controles internos necesarios para el uso adecuado y racional del combustible, que permita conocer el consumo por vehículo y manejo eficiente de los recursos.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La entidad deberá presentar la plantilla vehicular, y los informes correspondientes al consumo de combustible de los ejercicios dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce. Asimismo, la evidencia de los controles implementados.</p>	<p></p> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p></p> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
--	---	--

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



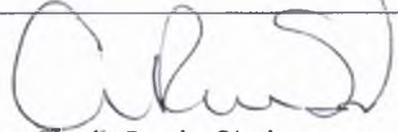
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

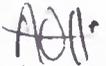

Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 34 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamiento Quinto fracción XIV del Acuerdo que Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio 2014. Normas administrativas para la asignación, uso y control de los vehículos propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. Combustible del Capítulo Tercer del Título Tercero Lineamientos y Disposiciones Específicas para el Gasto Público del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público Artículo 59 fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p style="text-align: center;">27</p> <hr/> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p style="text-align: center;">(S)</p> <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	-------------------	--

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


 Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


 Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 35 de 36.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.
---------------------	-----------------------	------------------------

<p>16. De la verificación a la rendición de cuentas se observa que no hay una página web donde publiquen información del ejercicio de recursos con los que opera la Entidad, incumpliendo a la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado de Tlaxcala.</p> <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la normatividad referente a transparencia. <p>EFFECTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay transparencia en el ejercicio de los recursos utilizados en el funcionamiento de la entidad. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Entidad deberá establecer que medios le permitan dar cumplimiento a la rendición de cuentas, en el ejercicio de los recursos.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Justificar la razón por la que no se ha dado cumplimiento a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado de Tlaxcala, además de presentar a este Órgano Estatal de Control evidencia de la publicación correspondiente.</p>	<p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	---	--

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

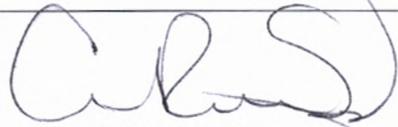
[Handwritten Signature]
Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

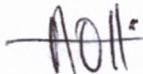
[Handwritten Signature]
Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD: SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No. : 36 de 36.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRATIVA.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	POR LA ENTIDAD.

<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 19 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. • Artículos 2, 5, 9 y 12 de Ley de Acceso a la Información Pública para el estado de Tlaxcala. • Artículo 59 fracciones I XX y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p></p> <hr/> <p>Licenciado. Roberto Armas Arámburu. Vicepresidente.</p> <p></p> <hr/> <p>Licenciada en Contaduría Pública. Micaela Tania Degales Morales. Encargada de la Administración.</p>
---	--------------------------	--

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Adriana Quiroz Hernández.
Verónica Juárez Meléndez.
Tania Suárez Paredes.
Licenciadas en Contaduría Pública.
Auditoras Responsables.

ENTIDAD:	<u>SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</u>	TIPO DE REVISIÓN	HOJA No. : 1 de 1.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-01.

III. ANEXOS.

Handwritten signature and date:
2017
C

SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL
EXPEDIENTES DE PERSONAL.

NO.	PERSONAL ACTIVO.	NOMBRE.	SUCURSAL.	DEPARTAMENTO.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.	TIPO DE CONTRATO.			FECHA DE ALTA.	PERCEPCIONES QUINCENALES.			ACTA DE NACIMIENTO.	CURRÍCULUM VITAE.	COMPROBANTE DE DOMICILIO.	IDENTIFICACIÓN PERSONAL (IFE).	CONSTANCIA DE RADICACIÓN.
						SUELDOS Y SALARIOS.	ASIMILADOS A SALARIOS	HONORARIOS.		SUELDO BASE.	DESPENSA.	TOTAL.					
1	Si	Yazmin Ahuactzin Tlachi.	Matriz	Facturación	Auxiliar Administrativo	Si			16/07/2012	3,220.77	687.18	3,907.95	Si	Si	No	Si	Si
2	Si	Mario Luis Sierra Méndez	Matriz	Mantenimiento	Intendente		Si		01/08/2013	2,839.33	687.18	3,526.51	Si	Si	No	No	No
3	Si	Victor Segovia Hernández.	Matriz	Sistemas	Encargado de Sistemas.		Si		05/07/2012	3,500.00	687.18	4,187.18	No	Si	No	No	No
4	Si	Vladimir Zapata León.	Matriz y Sucursales	Coordinador de Farmacias	Coordinador de Farmacias.		Si		16/07/2012	5,000.00	687.18	5,687.18	Si	Si	Si	Si	No
5	No	Berenice Delgadillo Ramirez.	Matriz	Inventarios	Auxiliar Inventarios			Si	15/02/2014	2,839.33	687.18	3,526.51	Si	Si	Si	Si	No
6	Si	Ángeles Cervantes Munive.	Seguridad Pública.	Farmacia	Empleada de Mostrador	Si			12/04/2005	3,220.77	687.18	3,907.95	Si	Si	No	Si	Si
7	Si	Sara Cervantes Munive.	Seguridad Pública.	Farmacia	Empleada de Mostrador	Si			10/04/2006	3,220.77	687.18	3,907.95	Si	Si	No	Si	Si
8	Si	Olaf Jonathan Vázquez Morales.	Matriz.	Administrativo	Administrador General	Si			10/03/2009	11,500.00	850.50	12,350.50	Si	Si	No	Si	Si
9	Si	Karla Guadalupe Vázquez Zarate.	Santa Ana	Farmacia	Responsable de Turno.	Si			01/09/2011	3,220.77	687.18	3,907.95	Si	Si	Si	Si	Si
10	No	Miguelina Morales Montiel	Matriz	Farmacia	Empleada de Mostrador	Si			16/07/2012	2,678.61	687.18	3,365.79	Si	Si	No	Si	No
11	Si	Luz Mejia Morales	Matriz	Farmacia	Empleada de Mostrador	Si			16/07/2012	2,678.61	687.18	3,365.79	No	Si	No	No	No
12	No	Juan Xochipa Maza.	Matriz	Administrativo	Auxiliar Administrativo			Si		4,118.67	687.18	4,805.85	Si	Si	No	Si	Si





GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA.



SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.
PRÉSTAMOS PERSONALES.

ANEXO 2.

PÓLIZA.	FECHA.	NOMBRE.	MONTO.
Ch 4922.	11/12/2013	Vladimir Zapata León.	\$ 22,300.00
Ch 492.	11/12/2013	Victor Segovia Hernández.	\$ 33,000.00
Ch 4920.	10/12/2013	Micaela Tania Degales Morales.	\$ 38,000.00
Ch 4919.	06/12/2013	Olaf Jonathan Vázquez Morales.	\$ 50,000.00
Tr 93.	30/01/2014	Diego Alberto Flores Martínez.	\$ 50,000.00

Handwritten signature and date: 24/7

**SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.
PÓLIZAS SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.**

ANEXO 3.

EJERCICIO.	MES.	TIPO DE PÓLIZA.	NÚMERO DE PÓLIZA.	DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA.	OBSERVACIONES.
2012	Enero	Dr.	129	Cancelación de factura de Ingresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala \$957,714.57.	Sin documentación comprobatoria.
	Febrero	Dr.	172	Cancelación de factura de Ingresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala \$645,693.89.	Sin documentación comprobatoria.
	Febrero	Dr.	173	Cancelación de factura de Ingresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala \$1,016,046.47.	Sin documentación comprobatoria.
	Febrero	Dr.	174	Cancelación de factura de Ingresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala \$925,204.99.	Sin documentación comprobatoria.
	Febrero	Dr.	175	Cancelación de factura de Ingresos de Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala del mes de Enero \$112,990.58.	Sin documentación comprobatoria.
	Febrero	Dr.	176	Cancelación de factura de Ingresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala \$551,917.94.	Sin documentación comprobatoria.
	Marzo	Dr.	77	Registro de reclasificación de la póliza de Dr. 99 \$1,481,471.33.	Sin documentación comprobatoria.
	Marzo	Dr.	177	Cancelación de factura de Ingresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala \$133,997.90.	Sin documentación comprobatoria.
	Marzo	Dr.	178	Cancelación de factura de Ingresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala del mes de diciembre 2011 \$147,458.27.	Sin documentación comprobatoria.
	Marzo	Dr.	202	Reclasificación de la cuenta de Deudores \$ 94.67.	Sin documentación comprobatoria.
	Marzo	Dr.	204	Asiento de reclasificación de la póliza Dr. 182 \$ 602.72.	Sin documentación comprobatoria.
	Abril	Dr.	23	Cancelación del registro de provisiones de IETU de marzo 2012 por acreditamiento de pagos \$ 26,379.24.	Sin documentación comprobatoria.
	Abril	Dr.	167	Cancelación de factura de Ingresos del Gobierno del Estado de Tlaxcala 2011 \$ 3,907.93.	Sin documentación comprobatoria.
	Julio	Dr.	129	TECNYFARMA AMERICA SA DE CV, Cancelación \$ 1,151,669.72	Sin documentación comprobatoria.
	Julio	Dr.	284	Ajuste por error en el sistema.	Sin documentación comprobatoria.
Agosto	Dr.	377	Cancelación del Asiento de Ajuste de mes de Julio \$ 24,756.01	Sin documentación comprobatoria.	
Agosto	Dr.	381	Cancelación de Facturas por Observaciones \$ 177,037.44	Sin documentación comprobatoria.	

**SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.
PÓLIZAS SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.**

ANEXO 3.

EJERCICIO.	MES.	TIPO DE PÓLIZA.	NÚMERO DE PÓLIZA.	DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA.	OBSERVACIONES.
2012	Agosto	Dr.	382	Cancelación de anticipo a proveedores \$ 3,700,000.00.	Sin documentación comprobatoria.
	Septiembre	Dr.	331	Registro de facturas canceladas \$ 312,402.74.	Sin documentación comprobatoria.
	Septiembre	Dr.	332	Registro del Ajuste del Pago de ISR \$ 263,140.45.	Sin documentación comprobatoria.
	Octubre	Dr.	317	Registro de facturas canceladas \$ 198,649.82.	Sin documentación comprobatoria.
	Noviembre	Dr.	280	Cancelación de facturas del 31 de Octubre \$ 41,386.76.	Sin documentación comprobatoria.
	Noviembre	Dr.	281	Cancelación proporción de gastos médicos \$ 3,184,997.98.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre	Dr.	189	Cancelación de factura del Gobierno del Estado de Tlaxcala \$ 706,503.63.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre	Dr.	345	Cancelación de proporción de gastos médicos \$ 3,595,002.02.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre	Dr.	347	Cancelación de facturas globales \$ 476,105.24	Sin documentación comprobatoria.
2013	Enero.	Dr.	291	Asiento de reclasificación de saldos de las cuentas.	Sin documentación comprobatoria.
	Enero.	Dr.	294	Registro de cancelación de facturas.	Sin documentación comprobatoria.
	Enero.	Dr.	302	Reclasificación de registros por error de captura.	Sin documentación comprobatoria.
	Febrero.	Dr.	37	Reclasificación de pago por error en registro.	Sin documentación comprobatoria.
	Febrero.	Dr.	38	Registro de cancelación de facturas.	Sin documentación comprobatoria.
	Febrero.	Dr.	403	Registro de cancelación de facturas por error.	Sin documentación comprobatoria.
	Febrero.	Dr.	404	Registro de cancelación de pago por error en registro.	Sin documentación comprobatoria.
	Marzo.	Dr.	356	Cancelación de facturas por refacturación.	Sin documentación comprobatoria.

**SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.
PÓLIZAS SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.**

ANEXO 3.

EJERCICIO.	MES.	TIPO DE PÓLIZA.	NÚMERO DE PÓLIZA.	DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA.	OBSERVACIONES.
2013	Marzo.	Dr.	357	Cancelación de facturas por re facturación.	Sin documentación comprobatoria.
	Abril.	Dr.	445	Registro de cancelación de facturas por error.	Sin documentación comprobatoria.
	Abril.	Dr.	446	Registro de cancelación de facturas por error en Dirección de Pensiones Civiles.	Sin documentación comprobatoria.
	Mayo.	Dr.	4	Drogueros, S.A. de C.V., ajuste en el registro.	Sin documentación comprobatoria.
	Mayo.	Dr.	281	Ajuste en el saldo de Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Sin documentación comprobatoria.
	Mayo.	Dr.	477	Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala. Registro de cancelación de facturas.	Sin documentación comprobatoria.
	Mayo.	Dr.	479	Reclasificación por Duplicidad de registro.	Sin documentación comprobatoria.
	Mayo.	Dr.	485	Ajuste por error en registro de transferencia.	Sin documentación comprobatoria.
	Mayo.	Dr.	488	Asiento de ajuste por corrección de error del programa contable COI del mes de abril.	Sin documentación comprobatoria.
	Agosto.	Dr.	188	Factura FD1169, cancelada.	Sin documentación comprobatoria.
	Agosto.	Dr.	190	Factura FD1175, cancelada.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre.	Dr.	554	Reclasificación de préstamos.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre.	Dr.	555	Reclasificación de préstamos por finiquitos.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre.	Dr.	556	Reclasificación de préstamo no deducible.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre.	Dr.	558	Cancelación de factura FD545, Santa Ana.	Sin documentación comprobatoria.
Diciembre.	Dr.	559	Cancelación de factura FC646, Apizaco.	Sin documentación comprobatoria.	
Diciembre.	Dr.	563	Cancelación de factura FA8110, Matriz.	Sin documentación comprobatoria.	

SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.
PÓLIZAS SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

ANEXO 3.

EJERCICIO.	MES.	TIPO DE PÓLIZA.	NÚMERO DE PÓLIZA.	DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA.	OBSERVACIONES.
2013	Diciembre.	Dr.	464	Cancelación de factura FA8117, Matriz.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre.	Dr.	565	Cancelación de factura FA8165, Matriz.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre.	Dr.	566	Cancelación de factura FC1781, Apizaco.	Sin documentación comprobatoria.
2014	Enero.	Dr.	524	Ajuste de saldo de proveedores.	Sin documentación comprobatoria.
	Enero.	Tr.	20	Transferencias canceladas.	Sin documentación comprobatoria.
	Febrero.	Dr.	175	Cancelación de facturas según anexo.	Sin documentación comprobatoria.
	Febrero.	Dr.	176	Cancelación de facturas según anexo.	Sin documentación comprobatoria.
	Marzo.	Dr.	191-499	En diario general no hay registro de consecutivo en pólizas de mes de Marzo a partir de la póliza 191 hasta la póliza 499.	
	Mayo.	Dr.	37- 39	En diario general no hay registro de consecutivo en pólizas de mes de Mayo a partir de la póliza 37 hasta la póliza 39.	
	Mayo.	Dr.	80- 599	En diario general no hay registro de consecutivo en pólizas de mes de Mayo a partir de la póliza 80 hasta la póliza 599.	
	Mayo.	Dr.	700	Registro de Ajuste, reconocimiento de PTU Fiscal	Sin documentación comprobatoria.
	Mayo.	Dr.	701	Ajuste por facturas canceladas.	Sin documentación comprobatoria.
	Junio.	Dr.	22-599	En diario general no hay registro de consecutivo en pólizas de mes de junio a partir de la póliza 22 hasta la póliza 599.	
	Junio.	Dr.	705	Ajuste por facturas canceladas.	Sin documentación comprobatoria.
	Noviembre	Dr.	330	Ajuste por factura cancelada en 2014.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre.	Dr.	177	Facturas canceladas del mes de diciembre.	Sin documentación comprobatoria.
Diciembre.	Dr.	306	Ajustes por facturas canceladas en 2014.	Sin documentación comprobatoria.	

Handwritten marks on the right side of the page, including a checkmark, the number '27', and a signature.

**SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.
PÓLIZAS SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.**

ANEXO 3.

EJERCICIO.	MES.	TIPO DE PÓLIZA.	NÚMERO DE PÓLIZA.	DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA.	OBSERVACIONES.
2014	Diciembre.	Dr.	310	Ajuste por reconocimiento de inventarios final.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre.	Dr.	312	Registro de corrección de póliza 108 de fecha 31 de enero de 2015.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre.	Dr.	315	Asiento de reclasificación de cuentas.	Sin documentación comprobatoria.
	Diciembre.	Dr.	316	Asiento de reclasificación de cuentas en cierre.	Sin documentación comprobatoria.

Handwritten marks: a checkmark, the number 247, and a signature.

SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.
 GASTOS DEL FONDO FIJO.

ANEXO 4.

PÓLIZA.	NÚMERO DE PÓLIZA.	FECHA DE LA PÓLIZA.	DESCRIPCIÓN.	IMPORTE.	IVA GASTOS.	RETENCIÓN I.V.A. (ARRENDAMIENTO).	RETENCIÓN I.S.R. (ARRENDAMIENTO).	TOTAL.	OBSERVACIONES.
	56	15/02/2013	Reposición de fondo fijo de caja según anexo.	\$ 1,936.94	\$ 242.39	\$ 90.85	\$ 85.18	\$ 2,003.30	
	6	04/03/2013	Reposición de fondo fijo de caja, gastos varios de febrero.	\$ 2,593.92	\$ 388.63	\$ -	\$ -	\$ 2,982.55	Se realiza un pago de 55 estacionamientos por \$ 165.00 factura A0002; se anexan ticket's de octubre de 2012 a febrero 2013. Se realiza un pago por reparación de cortina (sucursal Apizaco), por \$1,368.80 y compra de 19 litros de pintura para el módulo médico por \$1,448.75 sin anexar evidencia que soporte los gastos.
	23	08/03/2013	Reposición fondo fijo de caja, gastos varios de marzo.	\$ 2,376.31	\$ 153.89	\$ -	\$ -	\$ 2,530.20	En la bitácora de pasajes, se agrega un pago por \$150.00 por copias para trámites, no se anexa comprobación de dicho gasto. Se realizan compras de lámparas, focos, compra de vidrios, material de ferretería; todo esto sin evidencia que soporte los gastos realizados.
	28	12/03/2013	Reposición fondo fijo de caja, gastos varios de marzo.	\$ 2,725.37	\$ 412.06	\$ 90.85	\$ 85.18	\$ 2,961.40	
	61	19/03/2013	Reposición fondo fijo de caja, gastos varios de marzo.	\$ 2,217.24	\$ 282.04	\$ -	\$ -	\$ 2,499.28	Se realiza un pago por consumo de alimentos del módulo médico por \$560.00 y una compra de flores por \$357.28, se pide justificar. No se tiene evidencia de focos y material para mantenimiento de sucursales. Se realiza compra de combustible por \$200.00.
	63	20/03/2013	Reposición fondo fijo de caja, gastos varios de marzo.	\$ 1,646.34	\$ 263.42	\$ -	\$ -	\$ 1,909.76	Falta el reporte de caja correspondiente y no se justifica, ni se tiene evidencia de 23 litros de pintura y una brocha por un importe de \$1,593.46.
	6	01/04/2013	Cristina Santacruz Xochitlotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 2,827.85	\$ 164.14	\$ -	\$ -	\$ 2,991.99	
	60	12/04/2013	Cristina Santacruz Xochitlotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 2,361.05	\$ 283.45	\$ -	\$ -	\$ 2,644.50	Se realiza compra de pastel y gelatina por un importe de \$365.00 para convivio del personal, así como la compra de pizza para personal administrativo por \$166.50; se efectúa un gasto por mantenimiento de vehículo por \$606.00 sin evidencia de las acciones realizadas.
	88	18/04/2013	Cristina Santacruz Xochitlotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 2,700.09	\$ 244.11	\$ -	\$ -	\$ 2,944.20	Se realiza un consumo de alimentos por \$1,213.00 sin tener justificación alguna de dicha acción. Compra de medicamento por \$1,174.40.
	149	29/04/2013	Cristina Santacruz Xochitlotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 2,627.57	\$ 203.10	\$ 90.85	\$ 85.18	\$ 2,654.64	Se realiza compra de combustible por \$300.00 Compra de medicamento por \$841.65.
	164	30/04/2013	Cristina Santacruz Xochitlotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 1,875.01	\$ 299.99	\$ -	\$ -	\$ 2,175.00	Se adquieren 10 vajillas por un importe de \$1,640.00, sin tener evidencia de la adquisición, ni del motivo.
	36	13/05/2013	Cristina Santacruz Xochitlotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 2,607.63	\$ 347.23	\$ -	\$ -	\$ 2,954.86	Se realiza compra de combustible por \$300.00.
	72	22/05/2013	Cristina Santacruz Xochitlotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 2,591.75	\$ 310.44	\$ -	\$ -	\$ 2,902.19	Se realiza un consumo de alimentos por \$1,679.00 sin tener justificación alguna de dicha acción. Compra de medicamentos por \$535.50.
	108	30/05/2013	Cristina Santacruz Xochitlotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 2,580.44	\$ 352.24	\$ 90.85	\$ 85.18	\$ 2,756.65	Se realiza compra de combustible por \$300.00.

SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.
GASTOS DEL FONDO FIJO.

ANEXO 4.

PÓLIZA.	NÚMERO DE PÓLIZA.	FECHA DE LA PÓLIZA.	DESCRIPCIÓN.	SUB-TOTAL.	I.V.A. GASTOS.	RETENCIÓN I.V.A. (ARRENDAMIENTO).	RETENCIÓN I.S.R. (ARRENDAMIENTO).	TOTAL.	OBSERVACIONES.
	28	08/06/2013	Cristina Santacruz Xochitiotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 1,800.50	\$ 260.17	\$ -	\$ -	\$ 2,060.67	Se adquiere un arreglo floral por un importe de \$232.00 sin tener justificación alguna.
	29	10/06/2013	Cristina Santacruz Xochitiotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 2,526.03	\$ 404.16	\$ -	\$ -	\$ 2,930.19	
	61	17/06/2013	Cristina Santacruz Xochitiotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 2,643.51	\$ 281.71	\$ -	\$ -	\$ 2,925.22	
	69	19/06/2013	Cristina Santacruz Xochitiotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 3,277.92	\$ 524.48	\$ -	\$ -	\$ 3,802.40	Se realizan consumos de alimentos por \$2,660.00 sin documentación que justifique el gasto, de igual manera se realizaron compra de refacciones para vehiculo sin evidencia fotográfica, se desconoce el destino de las refacciones por un importe de \$1,142.40.
	135	28/06/2013	Cristina Santacruz Xochitiotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 1,544.97	\$ 157.76	\$ 90.85	\$ 85.18	\$ 1,526.70	
	33	10/07/2013	Cristina Santacruz Xochitiotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 2,365.63	\$ 166.16	\$ -	\$ -	\$ 2,531.79	Se realiza compra de combustible por \$400.00
	71	19/07/2013	Cristina Santacruz Xochitiotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 2,421.28	\$ 334.52	\$ -	\$ -	\$ 2,755.80	Se realiza un pago de 52 estacionamientos por \$ 156.00 factura A0003 (Futbol Rápido Saraperos de Tlaxcala, A.C). Se realiza compra de combustible por \$500.00.
	89	26/07/2013	Cristina Santacruz Xochitiotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 2,553.59	\$ 405.42	\$ -	\$ -	\$ 2,959.01	Se realiza compra de combustible por \$635.00.
	6	05/08/2013	Cristina Santacruz Xochitiotzi, reposición fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 1,840.05	\$ 209.86	\$ -	\$ -	\$ 2,049.91	
	84	19/08/2013	Maria Alejandra Beltrán Sortibrán, fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 1,487.90	\$ 238.06	\$ -	\$ -	\$ 1,725.96	
	102	23/08/2013	Maria Alejandra Beltrán Sortibrán, fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 1,696.05	\$ 269.44	\$ -	\$ -	\$ 1,965.49	
	40	12/09/2013	Maria Alejandra Beltrán Sortibrán, fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 1,524.81	\$ 242.99	\$ -	\$ -	\$ 1,767.80	Se realiza compra de combustible por \$200.00.
	73	23/09/2013	Maria Alejandra Beltrán Sortibrán, fondo fijo de caja, gastos varios.	\$ 3,134.82	\$ 498.26	\$ -	\$ -	\$ 3,633.08	Se realiza compra de combustible por \$700.00; Se realizan consumos de alimentos por \$833.20 sin justificación.

Póliza.	Número de póliza.	Fecha de póliza.	Descripción de póliza.	Subtotal.	IVA Gastos.	Retención I.V.A. (Arrendamiento).	Retención I.S.R. (Arrendamiento).	Total.	Observaciones.
Dr.	524	31/01/2014	Ajuste de saldos de proveedores	\$ -				\$ -	
Tr.	103	18/03/2014	Pago fondo de caja marzo. Maria Alejandra Beltrán.	\$ 1,660.14	\$ 252.05			\$ 1,912.19	Diferencia de \$0.99 mismo por el que se realiza transferencia.
Tr.	104	18/03/2014	Gastos varios transferencia.	\$ 1,593.54	\$ 108.96			\$ 1,702.50	En este gasto incluyen compra de combustible. Verificar si hay asignada una partida específica de combustible.
Tr.	159	28/03/2014	Reposición de fondo fijo.	\$ 1,524.88	\$ 227.34			\$ 1,752.22	Hay compra de combustible.
Tr.	20	03/04/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,742.21	\$ 167.78			\$ 1,909.99	Compra de medicamento, combustible y algunos gastos no deducibles.
Tr.	82	14/04/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,787.70	\$ 73.12			\$ 1,860.82	Compra de combustible, por \$200.00 y compra de artículos farmacéuticos por \$690.72 tasa 0 y \$309.48 IVA tasa 16.

SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.
GASTOS DEL FONDO FIJO.

ANEXO 4.

PÓLIZA.	NÚMERO DE PÓLIZA.	FECHA DE LA PÓLIZA.	DESCRIPCIÓN.	SUB-TOTAL.	I.V.A. GASTOS.	RETENCIÓN I.V.A. (ARRENDAMIENTO).	RETENCIÓN I.S.R. (ARRENDAMIENTO).	TOTAL.	OBSERVACIONES.
Tr.	182	25/04/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,362.63	\$ 137.91			\$ 1,500.54	Combustibles, medicamentos y no deducibles.
Tr.	192	28/04/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,687.88	\$ 238.34			\$ 1,926.22	Consumo de alimentos, combustible \$455.00 y \$377.70, gastos ceremoniales.
Tr.	163	28/05/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,644.07	\$ 260.24			\$ 1,904.31	Combustible \$533.60, consumos.
Tr.	164	28/05/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,123.88	\$ 142.19			\$ 1,266.07	Consumo y papelería.
Tr.	170	30/07/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,732.85	\$ 197.66			\$ 1,930.51	Compra de medicamento por \$150, \$37.50 y \$220.00, combustibles, material para mantenimiento, gastos ceremoniales.
Tr.	99	14/08/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,305.44	\$ 174.76			\$ 1,480.20	Consumo, mensajería.
Tr.	6	01/09/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,506.00	\$ 120.54			\$ 1,626.54	Compra de medicamentos por \$118.40, \$195.75, \$438.50 todos a tasa cero.
Tr.	67	12/09/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,806.68	\$ 132.87			\$ 1,939.55	Compra de medicamentos por \$318.00 y \$638.25, gastos de orden social y cultural, material de limpieza.
Tr.	117	23/09/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,807.51	\$ 124.10			\$ 1,931.61	Compra de medicamento por \$56.00, \$368.00 y \$108.00, y material de mantenimiento.
Tr.	156	29/09/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,835.08	\$ 153.93			\$ 1,989.01	Compra de medicamentos por \$96.00 y \$357.00 a tasa cero.
Tr.	34	06/10/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,113.95	\$ 107.80			\$ 1,221.75	Gastos de orden ceremonial y combustibles.
Tr.	44	11/11/2014	Reposición de fondo fijo de caja. Gastos varios.	\$ 1,899.88	\$ 40.62			\$ 1,940.50	Compra de tiempo aire para IUSACEL, medicamento por \$1,640.50 y combustible.

243

0

SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS.

ANEXO 5.

CONCEPTO.	2012		2013		2014	
Ingresos Totales.	\$ 67,122,836.94	100.00%	\$ 112,620,844.75	100.00%	\$ 106,900,732.78	100.00%
Costo de Ventas.	55,798,497.32	83.00%	93,801,073.80	83.00%	91,616,389.89	85.70%
Gastos de Operación.	6,941,359.47	10.00%	15,453,321.48	14.00%	13,989,507.71	13.10%
Utilidad.	4,382,980.15	7.00%	3,145,334.45	2.80%	553,545.21	0.51%
Impuestos.	-		221,115.02	0.20%	741,289.97	0.69%

Handwritten signature and initials

SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA. ASOCIACIÓN CIVIL.
DIFERENCIA DE SALDOS DE BALANZAS DE COMPROBACIÓN.

ANEXO 6.

CUENTAS	2012			2013			2014					
	JUNIO	JULIO	DIFER.	AGOSTO	SEPTIEMBRE	DIFER.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIFER.	DICIEMBRE	ENERO	DIFER.
	SALDO	SALDO		SALDO	SALDO		SALDO	SALDO		SALDO		
	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL		
PAGOS ANTICIPADOS PROVEEDORES	1,825,734.31	1,354,650.58	471,083.73	871,976.11	1,066,371.11	194,395.00	871,976.11	1,066,371.11	194,395.00			
CONTRIB. POR PAGAR	11,107,110.96	10,636,027.23	471,083.73									
REMANENTE DEL EJERCICIO				90,289.57	104,105.43	194,395.00	19,896.68	104,337.74	84,441.06	1,888,660.30	3,061,947.99	1,173,287.69
REMANENTE DE EJERCICIOS										9,489,857.09	7,601,196.79	1,888,660.30
GASTOS GENERALES							12,183,632.26	12,267,113.32	83,481.06			

CUENTAS	2014			2014			2014		
	ABRIL	MAYO	DIFER.	JUNIO	JULIO	DIFER.	AGOSTO	SEPTIEMBRE	DIFER.
	SALDO	SALDO		SALDO	SALDO		SALDO		
	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL	INICIAL	
CAJA	167,300.91	174,069.33	6,768.42						
BANCOS	943,348.19	907,098.19	36,250.00						
CLIENTES	33,522,131.10	33,518,237.33	3,893.77						
IMPUESTO AL VALOR	1,325,527.58	1,326,313.82	786.24	1,490,860.31	1,490,694.81	165.50			
INVENTARIOS				7,235,391.38	7,237,393.56	2,002.18	6,214,496.82	6,208,511.17	5,985.65
PROVEEDORES				30,088,985.65	30,090,822.33	1,836.68	24,457,498.24	24,451,520.24	5,978.00
ACREEDORES DIVERSOS	18,868,747.65	18,838,255.89	30,491.76						
IMPUESTO AL VALOR	225,394.14	228,266.48	2,872.34						
REMANENTE DEL EJERCICIO	3,061,947.99	2,687,464.70	374,483.29						
GASTOS GENERALES	4,024,932.27	4,029,904.27	4,972.00						

247
a

HONORARIOS PROFESIONALES JAVIER CORONA SIERRA.
ANEXO 7.

MES.	FECHA.	PÓLIZA TRANSFERENCIA	RECIBO DE HONORARIOS.	HONORARIOS.	IVA. TRASLADADO.	SUB-TOTAL.	RETENCIÓN I.V.A.	RETENCIÓN I.S.R.	TOTAL NETO.	CONCEPTO.
------	--------	----------------------	-----------------------	-------------	------------------	------------	------------------	------------------	-------------	-----------

EJERCICIO 2012.

Enero		37		\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Asesoría Contable.
Febrero		3		\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Asesoría Contable.
Marzo		54		\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	La poliza no cuenta con recibo de honorarios
Marzo		55		\$ 31,468.53	\$ 5,034.97	\$ 36,503.50	\$ 3,356.65	\$ 3,146.85	\$ 30,000.00	La poliza no cuenta con recibo de honorarios
Abril		3		\$ 45,781.62	\$ 7,325.06	\$ 53,106.68	\$ 4,883.87	\$ 4,578.16	\$ 43,645.14	Tramite devolución de IVA
Mayo		54		\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Asesoría Contable.
Mayo		55		\$ 8,382.00	\$ 1,341.00	\$ 9,723.00	\$ 894.00	\$ 838.00	\$ 7,991.00	Tramite devolución de IVA
Mayo		61		\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Asesoría Contable.
Julio		49		\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios mensuales
Julio		94		\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios mensuales
Agosto		64		\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios mensuales
Octubre		63		\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios mensuales
Noviembre		34		\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios mensuales
Total pagado 2012.									119,766.14	

EJERCICIO 2013.

Enero	17/01/2013	42	158	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios del mes de Noviembre 2012.
Enero	18/01/2013	49	159	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios del mes de Diciembre 2012.
Febrero	05/02/2013	15	160	\$ 16,763.00	\$ 2,682.00	\$ 19,445.00	\$ 1,788.00	\$ 1,676.00	\$ 15,981.00	Honorarios por trámite de devolución de I.V.A. 2008
Marzo	07/03/2013	19	164	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios por revisión del mes de Febrero 2013.
Marzo	07/03/2013	20	163	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios por revisión del mes de Enero 2013.
Marzo	15/03/2013	56	171	\$ 8,391.61	\$ 1,342.66	\$ 9,734.27	\$ 895.11	\$ 839.16	\$ 8,000.00	Pago por devolución de I.V.A.
Marzo	15/03/2013	58	170	\$ 3,999.66	\$ 639.94	\$ 4,639.60	\$ 426.63	\$ 399.97	\$ 3,813.00	Honorarios por revisión del mes de Febrero 2013.
Abril	15/04/2013	69	172	\$ 2,622.00	\$ 420.00	\$ 3,042.00	\$ 280.00	\$ 262.00	\$ 2,500.00	Pago por devolución de I.V.A.
Mayo	10/05/2013	26	174	\$ 12,000.00	\$ 1,920.00	\$ 13,920.00	\$ 1,280.00	\$ 1,200.00	\$ 11,440.00	40% Estudio de precios de transferencia 1/3.
Mayo	13/05/2013	35	173	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios del mes de marzo.
Julio	15/07/2013	46	178	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios del mes de mayo
Julio	15/07/2013	47	179	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios del mes de junio.
Agosto	30/08/2013	144	190	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios del mes de julio.
Septiembre	20/09/2013	70	191	\$ 56,000.00	\$ 8,960.00	\$ 64,960.00	\$ 5,973.00	\$ 5,600.00	\$ 53,387.00	Pago 40% dictamen.
Octubre	16/10/2013	56	192	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Honorarios del mes de septiembre.
Octubre	16/10/2013	57	193	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00	\$ 427.00	\$ 400.00	\$ 3,813.00	Pago de honorarios.
Octubre	30/10/2013	100	-	\$ 1,348.00	\$ 216.00	\$ 1,564.00	\$ 144.00	\$ 135.00	\$ 1,285.00	Pago de servicios. Falta recibo. SPEI: Pago devolución IVA 2010.
Octubre	30/10/2013	101	-	\$ 10,471.00	\$ 1,675.00	\$ 12,146.00	\$ 1,117.00	\$ 1,047.00	\$ 9,982.00	Pago de servicios. Falta recibo. SPEI: Pago devolución IVA 2011.
Noviembre	14/11/2013	31	203	\$ 5,245.00	\$ 839.00	\$ 6,084.00	\$ 559.00	\$ 525.00	\$ 5,000.00	Falta recibo de honorarios
Diciembre	30/12/2013	155	201	\$ 18,000.00	\$ 2,880.00	\$ 20,880.00	\$ 1,920.00	\$ 1,800.00	\$ 17,160.00	Pago estudio de precios de transferencia 2012.
Total pagado 2013.									\$ 166,678.00	

EJERCICIO 2014.

Enero	14/01/2014	24	202	\$ 35,929.95	\$ 5,748.79	\$ 41,678.74	\$ 3,832.52	\$ 3,593.00	\$ 34,253.22	Pago de dictamen fiscal.
Marzo	25/03/2014	138	207	\$ 20,500.00	\$ 3,280.00	\$ 23,780.00	\$ 2,187.35	\$ 2,050.00	\$ 19,543.33	Complementarias de auditoria
Total.									\$ 53,796.55	